



Historia Crítica

ISSN: 0121-1617

hcritica@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Gómez Gómez, Mauricio Alejandro

Legislación e higiene veterinaria: Medellín, 1913-1926

Historia Crítica, núm. 41, mayo-agosto, 2010, pp. 184-207

Universidad de Los Andes

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81114844012>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ARTÍCULO RECIBIDO:  
8 DE ABRIL DE 2010;  
APROBADO: 11 DE MAYO  
DE 2010; MODIFICADO: 7  
DE JUNIO DE 2010.

**Legislación e higiene veterinaria:  
Medellín, 1913-1926**

RESUMEN

Este artículo es una contribución a la historia de la higiene veterinaria y la sanidad de los productos alimenticios de origen animal en Medellín entre 1913 y 1926. Por aquel tiempo en Antioquia se amplió la frontera agrícola y ganadera, mientras que Medellín inició su consolidación como polo de desarrollo económico y poblacional del departamento y principal centro de comercialización ganadera de Colombia. Para dar marcha a este proceso, las autoridades nacional, departamental y municipal reglamentaron la sanidad animal, la enseñanza veterinaria y el fomento de la actividad pecuaria. Fuentes primarias como correspondencia y prensa oficial dejaron ver que el discurso higienista partió de la iniciativa de las élites económicas y políticas antioqueñas, las cuales resolvieron el problema sanitario de la carne y la leche en Medellín municipalizando las empresas encargadas de proveer estos alimentos.

PALABRAS CLAVE

*Carne, control de alimentos, ganado vacuno, higiene, industria lechera, Medellín.*

**Veterinary legislation and hygiene:**

**Medellín, 1913-1926**

ABSTRACT

This article contributes to the history of veterinary hygiene and the salubrity of animal-based foods in Medellin between 1913 and 1926. During this period, the agricultural and ranching frontier in Antioquia expanded and Medellin, with a growing population, started to become a pole of economic development and the principal livestock market in Colombia. To assist this process, national, departmental, and municipal authorities regulated animal health, veterinary instruction, and encouraged the growth of the livestock industry. Primary sources, such as correspondence and official newspapers, show that the hygienist discourse was initiated by economic and political elites from Antioquia and that the sanitary problems regarding meat and milk were resolved in Medellin by having the city take over the companies charged with providing these foodstuffs.

KEY WORDS

*Meat, food regulation, cattle, hygiene, dairy industry, Medellín.*



ESPAZIO ESTUDIANTIL



Mauricio  
Alejandro  
Gómez  
Gómez

Zootecnista e historiador de la Universidad de Antioquia, Medellín Colombia. Estudiante de Maestría en Historia en la misma universidad, becado por haber obtenido el mejor promedio entre los graduados del año de su promoción. Investigador en calidad de estudiante de maestría del proyecto de investigación de mediana cuantía “Vida cotidiana en los asentamientos españoles en la provincia de Antioquia, 1550-1630 (Consumo, religiosidad y civilidad)”. Pertenece al Grupo de Investigación en Historia Social del Centro de investigaciones sociales y humanas de la Universidad de Antioquia <http://antares.udea.edu.co/historiasocial/>. Sus intereses investigativos se centran en historia social y económica, ganadería y minería e historia colonial. Entre sus publicaciones recientes están: (el primero con Victoria Estrada y Luz E. Velásquez), “La higiene del ganado y la fasciolosis bovina, Medellín y Rionegro, 1914-1970”, *Iatreia* 19: 4 (2006): 393-407, y “Minería, geografía y sociedad en el río Porce: Amalfi y Anorí entre 1850 y 1900”. *Historia y Sociedad*, 16, Medellín, enero-junio 2009, 165-186. magogo@une.net.co.

# Legislación e higiene veterinaria: Medellín, 1913-1926<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

A finales del siglo xix se formó en Antioquia una élite empresarial producto de diversas actividades económicas, entre ellas el cultivo del café, la construcción del ferrocarril, la tecnificación y explotación de minas y el incremento del comercio<sup>2</sup>. Dicha élite invirtió en diversos frentes como la industria, actividad que contribuyó a que Medellín, capital de Antioquia, se convirtiera en el principal centro urbano y económico del departamento. La industrialización ayudó al acelerado crecimiento demográfico de ciudad en las tres primeras décadas del siglo xx, conformado en gran medida por migración campesina. En 1905 esta ciudad tenía 59.815 habitantes que llegaron a ser 70.547 en 1912, creciendo un 17,9%. Para 1918 hubo un aumento intercensal del 12,2%, llegando a 79 146 personas. En 1928 Medellín contaba con 120.044 habitantes, es decir que la población creció el 51,7% con respecto al censo anterior<sup>2</sup>.

Con el crecimiento urbano de Medellín se conformó un sólido mercado para los alimentos provenientes del resto del departamento. Por ello se impulsaron otras actividades económicas como la ganadería en las subregiones antioqueñas, según sus condiciones agroecológicas: ganado lechero en las zonas altas y frías, y de carne y doble propósito en zonas bajas y cálidas, todo con miras al abastecimiento alimenticio de Medellín<sup>3</sup>.

La administración municipal de Medellín jugó un papel primordial en el proceso de modernización que por aquellos años experimentó la ciudad. Para ello intentó cambiar algunas prácticas pecuarias de larga tradición en el Valle de Aburrá: abolir la cría de cerdos en solares, higienizar las caballerizas y las lecherías y proscribir el ganado y los equinos sueltos en las calles. Entre 1913 y 1926

<sup>1</sup> Este artículo es resultado de una investigación personal financiada con recursos propios, que empezó con el trabajo final presentado al Seminario Historia de la Salud, dictado por el historiador Jorge Humberto Márquez Valderrama en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

<sup>2</sup> Sobre la formación de la élite empresarial antioqueña véase: Fernando Botero Herrera, *La industrialización en Antioquia. Génesis y consolidación 1900-1930* (Medellín: Hombre Nuevo Editores, 2003), 10-33.

<sup>3</sup> Constanza Toro, "Medellín: desarrollo urbano, 1880-1950", en *Historia de Antioquia*, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana de Seguros, 1988), 299.

<sup>3</sup> Entre 1870 y 1920 hubo en Antioquia grandes oleadas de colonización ganadera en las subregiones del Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio. Véase: Liliana González Cardona, *El desarrollo ganadero de Antioquia entre 1870 y 1920* (Medellín: IDEA, 2004), 20.

la administración municipal consolidó el control y el impulso del consumo de carne en Medellín. El período de estudio comienza cuando en 1913 la Asamblea Departamental de Antioquia ordenó la creación de la Junta Central de Higiene de Medellín, primer organismo estatal encargado de la sanidad, y termina en 1926, año en que el Concejo Municipal de Medellín acordó establecer la planta pasteurizadora de leche.

El propósito de este artículo es aportar elementos que permitan comprender la transformación que la élite económica y política antioqueña propició en el sector pecuario entre 1913 y 1926 en Medellín, dirigida a mejorar y controlar las prácticas sanitarias en el consumo de carne y leche. Para ello se tratan tres aspectos que ilustran este proceso. El primero es la legislación (leyes, ordenanzas y acuerdos) sobre medicina urbana que las entidades de control sanitario aplicaron en la ciudad para mejorar la salubridad de las prácticas pecuarias. A continuación se describe parte del fomento ganadero en el departamento de Antioquia. Por último, se aprecian los esfuerzos de la administración municipal por controlar e incrementar el consumo de carne y leche en Medellín.

4. Luis C. Villamil y Eladio Jaramillo, "Anotaciones históricas sobre la brucelosis", *Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia* (1985): 32-42; Henry García y Luis G. Parra, *Medicina veterinaria y zootecnia en Colombia: trayectoria durante el siglo xx y perspectivas para el siglo xxi* (Medellín: Prensa Moderna, Edivez, 2002); Miguel Reyes, Luis C. Villamil y Fernando de la Hoz, *La salud pública: tanto humana como animal* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006). Victoria Estrada, Mauricio Gómez y Luz E. Velásquez, "La higiene del ganado y la fasciolosis bovina, Medellín y Rionegro, 1914-1970", *Iatreia* 19: 4 (2006): 393-407; Jorge Márquez y Víctor García, "La Comisión Sanitaria Municipal de Medellín: surgimiento de un modelo de control higienista", en *Poder y saber en la historia de la salud en Colombia*, eds. Jorge Márquez y Víctor García (Medellín: Lealon, 2006), 17-45.
5. "Ley 30 de 1886", *Reportorio oficial*, Medellín, 10 de enero 1887, 371.
6. "Junta Central de Higiene", *Revista de Instrucción Pública* 21: 3 (1907): 235-242.

En el ámbito local son pocas las investigaciones históricas acerca de la higiene animal. Estos trabajos aluden a la enseñanza de la veterinaria y la zootecnia, el desarrollo de especies e industrias animales y su impacto en la economía y la ecología, la salud pública veterinaria y humana, la búsqueda de reportes y la legislación sobre enfermedades animales<sup>4</sup>.

## 1. ÓRGANOS DE CONTROL SANITARIO Y SALUBRIDAD EN MEDELLÍN

### 1.1. JUNTA CENTRAL DE HIGIENE DE MEDELLÍN, INICIO DE LA MEDICINA DE ESTADO

El 20 octubre de 1886, por medio de la Ley 30, se crearon la Junta Central de Higiene en la capital de la república y las juntas departamentales de higiene en las capitales departamentales<sup>5</sup>. La junta establecida en Bogotá respondía a requerimientos internacionales exigidos a Colombia para vincularse al mercado mundial. Por ello reglamentaba la higiene a nivel nacional y estaba encargada de estudiar y normalizar la salubridad y la higiene públicas, teniendo especial cuidado con enfermedades contagiosas como la lepra, la fiebre amarilla y el saneado de puertos fluviales y marítimos, evitando propagar epidemias<sup>6</sup>. Debido a la inestabilidad política del país, manifiesta en las guerras civiles de esos años, el interés de las autoridades por la higiene se vio relegado y pasaron veintisiete años hasta la creación de la Junta Central de Higiene de Medellín.

El vacío dejado por la medicina estatal en el departamento de Antioquia fue ocupado por la Academia de Medicina de Medellín, fundada en 1887, cuyos profesionales emprendieron la transformación del espacio urbano y la vida cotidiana de la ciudad. Los encargados de la salud de Medellín por aquellos años fueron el médico municipal y el médico practicante, quienes por medio de sus actividades e informes mensuales presionaron al concejo para que mejorara la precaria higiene de Medellín<sup>7</sup>. Asimismo, desde su fundación en 1899 la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, entidad cívica privada ideada por la élite económica, contaba con un médico encargado de velar por la higiene pública y privada de la ciudad. Entre los doctores que ejercieron este cargo estaban Juan B. Londoño, Francisco A. Araujo y Teodomiro Villa<sup>8</sup>. Sin embargo, estos esfuerzos eran inútiles, pues se carecía de una legislación local que otorgara autonomía a las instituciones sanitarias<sup>9</sup>.

La medicina de Estado apareció en Medellín en 1913. Este tipo de administración estatal de la salud, llamada así por Michel Foucault, se interesa por el cuerpo de los individuos que en su conjunto constituyen el Estado, y para ello se vale de la normalización de la profesión médica y la integración de los médicos a una organización estatal que recopila la información que ellos transmiten<sup>10</sup>. La Asamblea Departamental, por medio de la Ordenanza n.º 10 de 29 de marzo de 1913, creó la Junta Central de Higiene de Medellín. Dicha junta estaba compuesta por cuatro médicos, un bacteriólogo y un químico, nombrados por el gobernador del departamento para un período de tres años. Entre sus funciones estaba dictar las medidas profilácticas y curativas de enfermedades epidémicas y endémicas, como tuberculosis, anquilostomiasis y enfermedades venéreas. En cuanto a las enfermedades animales, la junta inició la prevención del carbón bacteriano, difteria y tétanos, y además exigía certificado de vacunación del ganado que ingresaba al departamento<sup>11</sup>.

## 1.2. COMISIÓN SANITARIA E INSPECCIÓN QUINTA. INSTAURACIÓN DE LA MEDICINA URBANA EN MEDELLÍN

El crecimiento urbano de Medellín a principios del siglo XX convirtió en poco tiempo este pueblo grande en una ciudad que se preparaba para entrar en la modernidad, pero que continuaba albergando arraigadas tradiciones pecuarias. Y precisamente en el ámbito citadino con alta densidad poblacional se alteran las

7. Jorge Márquez y Víctor García, “La Comisión Sanitaria Municipal de Medellín”, 24-30.

8. Rodrigo García Estrada, *Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín. Cien años haciendo ciudad* (Medellín: Sociedad de Mejoras Públicas, 1999), 22.

9. Es necesario aclarar que la higiene no fue un asunto ignorado por las autoridades de Medellín ni en tiempos republicanos ni durante la Colonia, pues desde la erección de la Villa de la Candelaria de Medellín en 1675, en las sesiones del cabildo con regularidad se tomaban decisiones sobre el aseo en las calles, la provisión de agua, la presencia de animales en la plaza, el abasto higiénico de carne en la carnicería, las licencias para ejercer la medicina, la creación de hospitales y las cuarentenas para defenderse de epidemias, entre otras. Pablo Rodríguez, *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1730* (Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 1992) 72.

10. Michel Foucault, “Historia de la medicalización”, en *Medicina e historia* (Washington, Organización Panamericana de la Salud, 1978), 36-58.

11. “Ordenanza n.º 10 de 1913, Junta Central de Higiene de Medellín”, *Gaceta Departamental*, Medellín, 24 de abril 1913, 3015-3016.

costumbres humanas, situación que puede llegar a ser perjudicial para la salud. La medicina urbana, según Foucault, no es una medicina del hombre sino de las cosas. Su objetivo es analizar los lugares de acumulación y amontonamiento en donde se pueden incubar enfermedades (caballerizas, chiqueros, mataderos, plazas de mercado, descomposiciones, fermentos) y la circulación de las cosas (aire, agua, animales, personas, medicamentos, alimentos), para organizar las distribuciones y secuencias. Por tanto, la medicina urbana se encarga de la salubridad, es decir, el estado del medio ambiente y sus elementos constituyentes que permiten la salud humana<sup>12</sup>.

Las primeras decisiones sobre medicina urbana en Medellín las tomó la Junta Central de Higiene por medio del Acuerdo n.º 26 de 1913, en el que se establecieron medidas profilácticas obligatorias en lugares de hacinamiento humano como iglesias, velatorios, baños públicos, cantinas, peluquerías, ventas de comestibles, chicherías y escuelas públicas. En cuanto a la salubridad pecuaria se optó por normalizar la circulación de animales vivos y muertos. Por la falta de veterinario, el médico municipal debía examinar el ganado en el matadero público. También se reglamentó el aseo de los matarifes en los puestos de venta, en los cajones de transporte y en los balancines o básculas. Además, se instruía en el aseo de los chiqueros de cerdos, incineración de gallinas muertas por pipita y el impedimento a que los niños se acercaran a los gatos, pues se creía que éstos transmitían la tuberculosis<sup>13</sup>.

La Junta Central de Higiene de Medellín sólo funcionó entre marzo y diciembre de 1913, pues a finales ese año el Congreso expidió la Ley 33, que de nuevo centralizó el control y vigilancia de la higiene en Colombia en el Consejo Superior de Sanidad<sup>14</sup>. Este consejo debía regular mataderos, carnicerías y productos alimenticios, y atender a la

policía sanitaria de los animales. Tal ley también ordenó formar juntas permanentes de higiene en las capitales de los departamentos, las cuales llevarían a la práctica las disposiciones y providencias del Consejo Superior de Sanidad y promoverían en cada región el estudio de enfermedades tropicales endémicas<sup>15</sup>.

Así, el 14 de marzo de 1914 se estableció en Medellín la Comisión Sanitaria, aunque se carecía de empleados y elementos necesarios para la salubridad de la ciudad. La comisión estaba integrada por tres médicos, un químico, un microbiólogo y un veterinario<sup>16</sup>.

Ese mismo año se expidió la Ley 84, según la cual en las capitales de departamentos se debía nombrar un médico como director departamental de higiene. En caso de que los departamentos quisieran conservar las juntas departamentales de higiene en lugar del director, lo harían con fondos propios, aunque dependientes

12. Michel Foucault, "Historia de la medicalización", en *Medicina e historia* (Washington, Organización Panamericana de la Salud, 1978), 36-58.

13. "Acuerdo n.º 26, Junta Central de Higiene de Medellín", *Gaceta Departamental*, Medellín, 4 de diciembre 1913, 3791.

14. "Ley 33 de 1913, Consejo Superior de Sanidad", *Gaceta Departamental*, Medellín, 16 de diciembre 1913, 3830-3831.

15. "Ley 33 de 1913".

16. "Comisión Sanitaria Permanente", *Gaceta Departamental*, Medellín, 24 de marzo 1914, 4189-4190.

del Consejo Superior de Sanidad, que retomó el nombre de Junta Central de Higiene. Esta junta, con sede en Bogotá, tenía la autoridad para nombrar comisiones sanitarias municipales, permanentes o accidentales, encargadas de hacer cumplir las disposiciones nacionales sobre higiene en los municipios de cada departamento<sup>17</sup>.

La élite de Medellín incorporó la higiene a su discurso modernista, asimilándola a la idea de progreso. *El Colombiano* en diciembre de 1914 registró la preocupación de quienes consideraban un retroceso la suspensión de las juntas departamentales de higiene: “En asunto de importancia tan trascendental, como científicamente está probado que es la higiene, no debe retrocederse nunca, mucho menos en pueblos como el nuestro que necesita seguir adelante”<sup>18</sup>.

Por otra parte, Pablo García Medina, presidente de la nueva Junta Central de Higiene, en un telegrama dirigido a los gobernadores de departamento en diciembre de 1914 recalcó la conveniencia continuar con las comisiones sanitarias en lugar de las juntas departamentales de higiene, las cuales dependían del presupuesto municipal<sup>19</sup>.

Al parecer un problema a nivel local de la Ley 84 era regirse por las políticas centralistas de Bogotá, pues la Comisión Sanitaria de Medellín se había constituido como una entidad autónoma que regulaba la higiene de la ciudad. Durante los debates sostenidos en el Concejo Municipal de Medellín en enero de 1915, para incluir la Comisión Sanitaria en el presupuesto de rentas y gastos se enfrentaron dos bandos contrarios: uno con mayoría numérica, encabezado por el médico Juan B. Londoño, quien sostenía que en los países avanzados los municipios se encargaban de la higiene; y el otro bando, que prefería suprimir la Comisión Sanitaria en Medellín y regirse por la Junta Central de Higiene de Bogotá. Al final triunfó la propuesta liderada por el doctor Londoño<sup>20</sup>.

El 28 de junio de 1913, mediante el Acuerdo n.º 71 se restableció la Inspección Quinta Municipal. Esta policía sanitaria era la entidad encargada de la medicina urbana en Medellín, contaba con un inspector, un secretario y dos policías que vigilaban el aseo y la higiene, controlando en especial la circulación de animales y elementos como aire, agua y basuras, barrida y deshierba de calles y plazas, blanqueamiento de muros, cremación de animales muertos, arreglo de cajas de agua y reforma y construcción de aleros y aceras<sup>21</sup>. Según el Concejo de Medellín, dicha inspección se restableció como respuesta a la necesidad de higiene de la ciudad en la conmemoración del primer centenario de la independencia de Antioquia el 11 de agosto de 1913. Para ese entonces, Jesús María Quijano, Inspector Quinto, se quejaba del precario estado sanitario de Medellín y pedía que se prohibieran las prácticas antihigiénicas<sup>22</sup>.

17. “Ley 84 de 1914”, *Diario Oficial*, Bogotá, 25 de noviembre 1914, 1097-1098.

18. “La Junta de Higiene”, *El Colombiano*, Medellín, 5 de diciembre 1914, 3.

19. Pablo García Medina, “Junta Central de Higiene”, *Gaceta Departamental*, Medellín, 7 de enero 1915, 5771.

20. “La Comisión sanitaria”, *El Colombiano*, Medellín, 14 de enero 1915, 2.

21. “Acuerdo n.º 71, Inspección Quinta Municipal”, *Crónica Municipal*, Medellín, 7 de abril 1914, 271.

22. “Aseo e higiene”, *El Colombiano*, Medellín, 15 de julio 1913, 3.

Una de estas prácticas eran las pesebreras y caballerizas donde se cuidaban los equinos y mulares utilizados para transporte y carga. Vistos como focos de enfermedades, estos establecimientos eran comunes en las calles céntricas de Medellín. Las pesebreras eran casillas de madera con pisos de tierra cubiertos de paja que emanaban malos olores y atraían moscas. Allí los caballos y mulas bebían agua con melaza y eran alimentados con salvado y caña picada; además, sus dueños los hacían herrar y acicalar<sup>23</sup>. La Junta Central de Higiene, mediante la Resolución n.º 17 de agosto de 1914, resolvió aplicar un estricto reglamento sanitario sobre estos lugares de acumulación, pues “el estancamiento de excrementos de animales, basuras y líquidos en fermentación, son fuentes de emanaciones insalubres y criaderos de moscas y mosquitos. Estos insectos son vehículos de gérmenes productores de infecciones por propagación, como la fiebre tifoidea, disentería, o por inoculación como el paludismo, carbón, etc.”<sup>24</sup>.

Se reglamentó que los locales fueran amplios, ventilados y provistos de suficiente agua para su constante aseo. Además, los propietarios de pesebreras públicas debían obtener un permiso del inspector de policía sanitaria, quien constataba que los muros, paredes, pisos, canoas y bongos para alimentos cumplieran con las especificaciones señaladas en la Resolución n.º 17<sup>25</sup>.

En cuanto a la circulación de animales, en la segunda década del siglo XX caballos, mulas, vacas, cerdos y perros deambulaban a diario por las calles de Medellín. El hecho de que estos animales pudieran transmitir enfermedades a los humanos (zoonosis como rabia, leptospirosis y toxoplasmosis) alertaba a las autoridades sanitarias de la ciudad. El 24 de agosto de 1912 Joaquín Cano, secretario de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, pidió al alcalde Agapito Betancur que prohibiera el tránsito de vacas, caballos y perros por las calles de la ciudad, dado el peligro que representaban para los transeúntes<sup>26</sup>. Al parecer la petición no fue acatada por el alcalde, pues en octubre de 1915 dicha sociedad solicitó dictar un decreto reglamentario sobre tránsito de vacas y propuso también evitar la presencia de perros en la ciudad<sup>27</sup>.

- 23. Sobre la higiene en caballerizas, mataderos y carnicerías en Medellín a finales del siglo XIX véase: Jorge Márquez Valderrama, *Ciudad, miasmas y microbios: la irrupción de la ciencia pastoriana en Antioquia* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2005), 112-122.
- 24. “Resolución 17 de 1914. Junta Central de Higiene”, *Gaceta Departamental*, Medellín, 14 de agosto de 1914, 5115-5116.
- 25. “Resolución 17 de 1914”.
- 26. Archivo Histórico de Medellín (en adelante AHM), *Fondo Alcaldía*, tomo 13, f. 11.
- 27. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 13, f. 16.
- 28. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 13, f. 22. Sobre reorganización de estatutos de la Sociedad Protectora de Animales, véase: *Gaceta Departamental*, Medellín, 15 de marzo 1930, 6025-6027.

formó una cooperativa de cocheros por el bienestar de los caballos; disponía de potreros de propiedad del municipio en los sectores del Poblado y Robledo, donde los equinos y mulares se recuperaban de los abusos de sus dueños; fomentó la vacunación masiva de perros en Medellín; y se opuso a políticas sanitarias municipales tales como el envenenamiento de perros callejeros<sup>29</sup>.

El ganado introducido de otras regiones también representaba un peligro para la salud de los animales. En ocasiones habían provocado epizootias (epidemias en animales), pues Medellín era un poblado rodeado de fincas con algo de ganado. En junio de 1915 se presentó en Medellín un brote de ántrax o carbón bacteridiano (infección aguda causada por la bacteria *Bacillus anthracis* que afecta animales y humanos, conocida como “peste rayo” por provocar una septicemia de curso rápido, y “carbón” por producir heridas de color negruzco), al parecer transmitido por las reses que llegaban a la feria. El médico Juan B. Londoño, director departamental de higiene, sugirió que el alcalde de Puerto Berrio sólo debía permitir el embarco de ganado vacunado y certificado por la autoridad sanitaria correspondiente<sup>30</sup>.

Un año después, en julio de 1916, el doctor Londoño volvió a alertar al director de la Comisión Sanitaria de Medellín sobre las dimensiones de la epizootia del carbón bacteridiano, que estaba “causando estragos en los animales que se transportan por los trenes y que se cuidan en las pesebreras de Medellín y sus cercanías. Es evidente que las pesebreras son actualmente un foco de propagación del mal, especialmente las que se hallan cerca de la feria”<sup>31</sup>. Esta vez sí obtuvo respuesta, pues en noviembre de ese año el director de la Comisión Sanitaria, José J. Toro U., introdujo una vacuna contra el carbón, que decía estar “científicamente ensayada”<sup>32</sup>.

Años después, en 1921, el veterinario oficial Clarence Luis Tavares afirmaba que el ganado de levante procedente de la costa sufría de alta mortalidad causada por la coccidiosis (*Dysenteria coccidiosa bovum*) o disentería roja de los ganados, perjudicando el suministro de carne en buenas condiciones higiénicas<sup>33</sup>.

Es posible que durante estos años con frecuencia se hayan presentado epizootias, pues entre 1917 y 1921 apareció de forma constante en la prensa publicidad sobre droga veterinaria. No fueron muchos los productos anunciados, y según su ambigua promoción, eran preventivos, curativos y con un amplio rango de acción, aunque no se especificaba su composición química. El medicamento más publicitado era el *Zarkol*, quizás un multivitamínico inyectable promocionado así: “La mortalidad de los ganados causada por el invierno actual tiene un remedio único: *Zarkol*”<sup>34</sup>.

29. Sociedad Protectora de Animales, “Historia”, (Medellín: página web institucional, 2009), <http://www.sociedadprotectoradeanimales.org/> (26 de junio 2009).

30. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 196, f. 120.

31. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 196, f. 200.

32. “Comisión Sanitaria”, *El Colombiano*, Medellín, 10 de noviembre 1916, 3.

33. Clarence Tavares, “*Dysenteria coccidiosa bovum*”, *El Colombiano*, Medellín, 28 de noviembre 1921, 1.

34. “*Zarkol*”, *El colombiano*, Medellín, 29 mayo 1918, 3.

En cuanto a la población canina, en junio de 1921, se alertó sobre una “epidemia” de distemper o moquillo en los perros. Según el veterinario Tavares, su lugar de origen fue el circo Santos y Artigas, que había visitado la ciudad por aquellos días<sup>35</sup>. Tavares describía el distemper como una enfermedad aguda e infecciosa de los animales carnívoros jóvenes, que se manifestaba con fiebre y un fuerte catarro de la membrana mucosa, seguido por neumonía y en la mayoría de los casos aparición de síntomas nerviosos. Para su tratamiento recomendaba gotas, jarabes, baños expendidos en boticas, quinina y estricnina para la debilidad y la parálisis, y ungüento de óxido de zinc para las erupciones. Sin embargo, la mortalidad era bastante alta, pues de los perros contagiados fallecía el 80% de los pertenecientes a razas finas y el 50% de las criollas<sup>36</sup>.

A finales de 1924, un brote de rabia (*Lyssavirus*) causó commoción en Medellín. El médico Eduardo Tobón Uribe previno a los medellinenses de tener cuidado en caso de ser mordidos por un perro, un gato o algún animal sospechoso de tener rabia. Para entonces, hacía más de cinco años que no se presentaba ningún caso de hidrofobia, a pesar de ser endémica en Colombia. Tobón Uribe aseguraba que el primer caso reportado fue un “gato rabioso” que había mordido a dos o tres personas y a un niño que ya había muerto. El doctor Tobón reconstruyó así el caso: “[...] el gato cogió una rata infectada de rabia la cual vino hasta nosotros en un fardo o caja de mercancías transportado rápidamente por los ferrocarriles y al devorar su presa el gato se infectó”<sup>37</sup>.

Para prevenir esta zoonosis se sugirió el exterminio de roedores en los trenes. Sin embargo, el pánico cundió en la ciudad. Días después el veterinario Roberto Scharrer dictó una conferencia en la Escuela Superior de Agronomía y Medicina Veterinaria

para informar acerca de la verdadera dimensión de la enfermedad y la forma de prevenirla<sup>38</sup>. Los titulares de prensa no eran menos alarmistas. En *El Colombiano* del 8 de noviembre el médico C. Mejía M. aconsejaba la aplicación de suero antirrábico<sup>39</sup>. La expectación por la llamada epidemia de rabia llegó a su final con la noticia titulada “Contra la hidrofobia”. En este artículo el Laboratorio de Higiene de Samper y Martínez hizo algunas indicaciones sobre el control de la rabia y ofreció sus servicios profesionales, entre ellos suministrar píldoras de veneno, empleadas en Bogotá, para matar perros callejeros<sup>40</sup>.

En este primer acápite se aprecia la tensión entre la continuidad de la tradición y la implantación de la modernidad. Las autoridades sanitarias (Junta Central de Higiene, Comisión Sanitaria e Inspección Quinta), establecidas como entidades autónomas por el Concejo Municipal de Medellín, se encargaron de aplicar

35. Clarence Tavares, “Epidemia canina en Medellín”, *El Colombiano*, Medellín, 17 de junio 1921, 1.

36. Clarence Tavares, “Epidemia canina en Medellín”.

37. Eduardo Tobón Uribe, “La rabia en Antioquia”, *El Colombiano*, Medellín, 31 de octubre 1924, 1, 8.

38. Roberto Scharrer, “La rabia”, *El Colombiano*, Medellín, 6 de noviembre 1924, 1, 8.

39. Leopoldo Vergel, “¿Otro caso de rabia?”, *El Colombiano*, Medellín, 8 de noviembre 1924, 1.

40. “Contra la hidrofobia”, *El Colombiano*, Medellín, 17 de noviembre 1924, 1.

los correctivos de la medicina urbana en las prácticas pecuarias insalubres de larga tradición en Medellín. Aunque su erradicación no fue inmediata, pues criadores, expendedores y consumidores estaban habituados a ellas sin parecerles nocivas para la salud humana, el discurso higienista que partió de la élite económica y política, considerada como modelo a seguir, fue calando en la población que ansiaba reconocerse como habitante de una ciudad moderna.

## 2. IMPULSO A LA ACTIVIDAD PECUARIA EN ANTIOQUIA

### 2.1. ESCUELA DE AGRICULTURA TROPICAL Y VETERINARIA DE ANTIOQUIA

En 1911, a través de la Ordenanza n.º 21, la Asamblea Departamental de Antioquia creó en Medellín la Escuela de Agricultura Tropical y Veterinaria, que fue la primera institución de esta clase en Colombia<sup>41</sup>. Aunque la escuela sólo empezó a funcionar cinco años después, en 1916, su fundación fue una respuesta al crecimiento de la actividad agropecuaria en el departamento y al mercado de los productos derivados, incentivados por el desarrollo urbano de Medellín, cuyos habitantes requerían consumir carne y leche de buenas condiciones sanitarias. La formación de veterinarios y agrónomos profesionales era una necesidad a suplir. En 1914, mediante la Ordenanza n.º 11 se hicieron cambios en el pensum: durante el primer año se debía estudiar fisiología, zoología, botánica, contabilidad, agricultura, horticultura tropical y geología agrícola. En el segundo año agricultura, zootecnia, tecnología agrícola, mecánica agrícola, construcciones rurales, hidráulica agrícola, patología animal, patología vegetal, economía rural y estadística de la hacienda. De esta forma, en dos años los estudiantes se graduaban como veterinarios con conocimientos básicos de agronomía y zootecnia<sup>42</sup>.

Se desconocen las razones por las cuales tardó más de cinco años el inicio de clases en dicha escuela. A finales de 1914 una periodista de *El Colombiano* aducía que la Primera Guerra Mundial estaba contribuyendo a dicho retraso, pues aunque el departamento había destinado siete mil pesos de su presupuesto para la escuela, la guerra impidió la adquisición de recursos y la contratación de profesores extranjeros de veterinaria y agricultura<sup>43</sup>.

La Asamblea Departamental ordenó establecer la Escuela de Agricultura Tropical y Veterinaria en 1916 como una institución de carácter oficial. La escuela comenzó a funcionar el diez de octubre de ese año bajo la dirección del médico Eduardo Zuleta Gaviria, en los predios de Fontidueño en Bello, al norte del Valle de Aburrá<sup>44</sup>.

41. El veterinario francés Claude Vericel dictó cursos teóricos y prácticos de veterinaria en el Instituto de Agricultura de Bogotá y en la Facultad de Medicina entre 1885 y 1889. Sólo en 1921 se creó en Bogotá la Escuela Nacional de Veterinaria, que fue anexada a la Universidad Nacional en 1936. Enrique Silveira Prado y José Manuel Makazaga, “Las primeras escuelas de veterinaria en América”, *Redvet. Revista Electrónica de Veterinaria*, 8: 9 (2007), <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet> (27 de junio 2009).

42. “Ordenanza n.º 11 de 1914”, *Gaceta Departamental*, Medellín, 27 de marzo 1914, 4209.

43. Lucrecia, “Escuela de Agricultura”, *El Colombiano*, Medellín, 12 de octubre 1914, 4.

44. María Claudia Saavedra, Juan D. Montoya y César Lenis, *Facultad de Ciencias Agropecuarias. 90 años sembrando futuro. 1914-2004* (Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2004), 33.

Durante los primeros años de funcionamiento, la escuela recibió constantes críticas que aparecieron en la prensa de la época, obligando a los representantes de la institución a salir en su defensa<sup>45</sup>. Para ellos los inconvenientes eran causados por el precario local de Fontidueño, que necesitaba reconstruirse. También exponían que: “[...] los estudiantes que formaban el primer año de estudios estaban en su mayoría mal preparados, y algunos de ellos de mala educación”<sup>46</sup>. La escuela pretendía convertirse en un establecimiento de enseñanza teórica y práctica. En 1920 se dividió en dos establecimientos bajo una sola dirección, la Escuela de Agricultura y Ganadería: Granja Escuela en Fontidueño, que graduaba jefes de cultivos, y la Escuela Superior de Agronomía y Medicina Veterinaria, ubicada en Medellín (Avenida Izquierda n.º 297), que otorgaba el título de agrónomo y veterinario<sup>47</sup>.

Mientras funcionó la Escuela de Agricultura Tropical y Veterinaria se graduaron treinta y cuatro estudiantes como agrónomos y veterinarios. Los primeros datan de 1922, entre ellos estaban Gustavo Cock Uribe, quien obtuvo el título con el trabajo de grado “La tuberculosis de la raza bovina”; Francisco Luis Gallego M. cuya monografía se titulaba “Piroplasmosis en algunas especies animales” y Juvenal Posada, quien realizó una tesis mixta, es decir, con un tema veterinario y otro agronómico, llamada “Fiebre aftosa y semillas”<sup>48</sup>.

A pesar de la marcada inclinación de los estudiantes de la escuela por ejercer la veterinaria, su profesión no era valorada lo suficiente en Antioquia, pues era difícil introducir una práctica de curación científica moderna en un sector donde prevalecía la curación tradicional de animales. Así lo declaraba en 1922 Juvenal Posada, cuando era veterinario de Yarumal:

“Día llegará, no lejano por cierto, en que se despertará un gran interés por todo lo que se refiera a la medicina veterinaria, que con tanto desdén se ha mirado hasta el presente. [...] La terapéutica se reduce simplemente a la fruta de aguacate, a la pata de grillo y a pañitos de aguasal, y en cuanto al tratamiento quirúrgico, al descuerne de los animales, cuando éstos quizás están muy lejos de dar los síntomas de la huequera, resultando de ello una sangría fatal e inconveniente”<sup>49</sup>.

Aunque el título que se confería era de agrónomo y veterinario, en sus trabajos de grado los primeros graduandos abordaron en su mayoría temas veterinarios, inclinándose por estudiar enfermedades del ganado que afectaban la provisión de carne en buenas

45. “La Escuela de Agricultura del Departamento de Antioquia”, *El Colombiano*, Medellín, 31 de mayo 1918, 1.

46. “La Escuela de Agricultura”, *El Colombiano*, Medellín, 1º de junio 1918, 1.

47. José Gaviria Toro, “Escuela de Agronomía Tropical y Veterinaria”, en *Monografía de Antioquia. Medellín en 1923*, (Medellín: Imprenta Oficial, 1923), 117-118. Véase además: “Ordenanza n.º 4 de 1920”, *Gaceta Departamental*, 4 de marzo 1920, 1420. Y AHM, Fondo Alcaldía, tomo 1029, ff. 46-49.

48. Archivo Histórico Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, (en adelante AHUN), Diligencias de grado, Facultad Nacional de Agronomía, tomo 2.

49. Juvenal Posada, “La medicina veterinaria”, *El Colombiano*, Medellín, 7 de julio 1922, 1.

condiciones sanitarias. Algunos egresados sólo ejercieron la agronomía, como Federico Drews, quien elaboró una monografía en 1925 llamada “Bosques y su explotación”. Según Drews, a partir de 1926 se exigieron tesis mixtas para graduarse, pretendiendo que los estudiantes incluyeran en sus trabajos temas de agricultura<sup>50</sup>.

La escuela también recibió críticas por su énfasis veterinario. En 1925, Amadeo Lagoeyte, quien había sido veterinario oficial de Medellín, decía que los egresados de la escuela no se consideraban agrónomos, sino veterinarios. Lagoeyte aconsejaba contratar profesores idóneos, pues según él en la escuela no se impartía enseñanza práctica agrícola ni ganadera<sup>51</sup>. Frente a este ataque, diferentes personalidades de la ciudad salieron en defensa de la escuela, arguyendo discursos modernizadores del sector pecuario. Entre los defensores figuró el doctor Eduardo Tobón Uribe, quien sugirió la construcción de un edificio y recalcó que Colombia como país agrícola debía invertir en la enseñanza agropecuaria<sup>52</sup>.

Más adelante, la escuela se trasladó del centro a la banda occidental de la ciudad en predios ubicados entre el cerro El Volador y el río Medellín, donde la actividad agronómica tomó preponderancia sobre la veterinaria. En 1934 la escuela pasó a llamarse Facultad Nacional de Agronomía. En 1935 era conocida como el Instituto Agrícola Nacional, dependiente del Ministerio de Agricultura y Comercio, y confería el título de Ingeniero Agrónomo<sup>53</sup>. Hacia 1938 entró a formar parte de la Universidad Nacional de Colombia, nuevamente bajo el nombre de Facultad Nacional de Agronomía<sup>54</sup>. La formación de veterinarios en Medellín sólo se reanudó en 1962 con el establecimiento del Instituto de Veterinaria de la Universidad de Antioquia<sup>55</sup>.

La formación de médicos veterinarios en Antioquia brindó un carácter más sistemático al control de la higiene de la carne para el consumidor. Sin embargo, se aprecia que en las primeras décadas del siglo xx el médico veterinario tenía un ejercicio profesional técnico que equivalía a la inspección de carnes para evitar una posible zoonosis al consumidor, más que para la prevenir y curar las enfermedades del ganado.

## 2.2. FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO EN ANTIOQUIA

El discurso predominante en la celebración del centenario de la independencia de Antioquia, en agosto de 1913, fue que esta fecha sería el inicio de una nueva era marcada por la modernización de la región. En este marco se hizo en Medellín la primera exposición departamental agrícola y pecuaria. Según la junta organizadora,

50. AHUN, Diligencias de grado, Facultad Nacional de Agronomía, tomo 2, n.º 16, Federico Drews, 5 de diciembre 1925.

51. Amadeo Lagoeyte, “Educación agrícola”, *El Colombiano*, Medellín, 18 de marzo 1925, 3; Y 16 de abril 1925, 3.

52. Eduardo Tobón Uribe, “La Escuela de Agricultura y Veterinaria”, *El Colombiano*, Medellín, 24 de abril 1925, 3.

53. Hermann Oppenheimer, *Medellín, 1935*, (Medellín: Bedout, 1935), s. p.

54. María Claudia Saavedra, et al., *Facultad de Ciencias Agropecuarias*, 57.

55. Luis Alberto Aguilar, “Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”, en *Universidad de Antioquia. Historia y presencia*, ed. María Teresa Uribe (Medellín: Ed. Universidad de Antioquia, 1998), 505-507.

dirigida por Arturo Botero M., este evento serviría para fomentar la agricultura y la ganadería en Antioquia. Los días 20 y 21 de agosto se expusieron ganados de carne y leche, caballos, mulas, asnos, cerdos, corderos, cabras, aves de corral, aves ornamentales, perros, abejas y gusanos de seda. También se expusieron productos agrícolas como flores, granos, forrajes y fibras. Dicho evento pretendía estimular la inversión de capital y la movilización de fuerza de trabajo a lugares del departamento con vocación agrícola y pecuaria<sup>56</sup>.

Con las dos primeras exposiciones se logró divulgar las posibilidades para invertir en el sector agropecuario. En la tercera exposición pecuaria y agrícola, realizada en agosto de 1920, el énfasis de la promoción era la introducción de razas de ganado europeas productoras de leche (holstein, ayrshire, jersey y guernsey), de carne (durham, hereford y aberdeen angus) y de doble propósito (normando, dewon, red pollet y pardo suizo)<sup>57</sup>. Al parecer, estas exposiciones lograron que las élites económicas invirtieran en el campo, pues a partir de 1920 se incrementó la importación de ganado extranjero para mejorar los hatos de carne y de leche<sup>58</sup>.

- 56. "Prospecto de la exposición agrícola y pecuaria de 1913", *El Colombiano*, Medellín, 1º de agosto 1913, 2.
- 57. "Tercera exposición agrícola y pecuaria del Departamento de Antioquia", *El Colombiano*, Medellín, 5 de agosto 1920, 2.
- 58. En 1917, el congresista Pedro Nel Ospina (presidente de Colombia entre 1922 y 1926), impulsó en el Senado de la República un proyecto de ley sobre el fomento ganadero. Su discurso ilustra el interés de la élite económica de la región por colonizar con ganadería las zonas cálidas de Antioquia: "Poseemos grandes extensiones de terreno, insuperablemente dotadas para el desarrollo de la industria pecuaria: en ellas atañan la feracidad de la tierra, relativa bondad del clima, las aguas abundantes para los riegos y abrevaderos, los brazos baratos y ya educados para la formación de potreros, las altas temperaturas que favorecen el desarrollo de los pastos y la precocidad de los ganados, la rareza de las enfermedades y pestes de éstos y —factor decisivo muchas veces en esta clase de luchas— la situación geográfica, en virtud de la cual podemos llevar en cuatro días nuestros ganados o nuestras carnes a los mercados del Norte América, y en diez a los de Europa", Pedro Nel Ospina, "La industria pecuaria", *El Colombiano*, Medellín, 3 de enero 1917, 1.
- 59. "Ordenanza n.º 32 de 1916", *Gaceta Departamental*, Medellín, 2 de mayo 1916. 7458-7460.

Debido al crecimiento poblacional, Medellín requería una constante provisión de productos agropecuarios desde otras partes del departamento. Por tanto, la Asamblea Departamental de Antioquia promulgó el 27 de abril de 1916 la Ordenanza n.º 32, primera en fomentar la agricultura y la ganadería. El departamento se dividió en siete zonas para el cuidado de ganado e inspección de carnes. Cada una de estas zonas contaría con un veterinario. Para ello, el departamento becó cinco estudiantes en la Escuela de Agricultura Tropical y Veterinaria, y cada distrito tenía la obligación de costear el estudio de dos alumnos más. Dentro del fomento se contemplaba la divulgación gratuita del conocimiento técnico entre agricultores y hacendados. Con este fin, el gobernador de Antioquia, Pedro José Berrío, dispuso la Imprenta Oficial para editar el *Boletín Agrícola* que, bajo la dirección de la Sociedad de Agricultores de Antioquia, circuló cada mes hasta 1981, llegando a 693 números<sup>59</sup>.

La principal razón para incentivar la ganadería en el territorio antioqueño era que la mayor parte del ganado que se consumía en Medellín provenía de las sabanas del departamento de Bolívar. En vista de esto, se buscaba movilizar mano de obra y capital a las zonas cálidas del Bajo Cauca y Magdalena Medio para incrementar

la producción de ganado de carne<sup>60</sup>. En 1921 un periodista de *El Colombiano* declaró la necesidad de establecer haciendas ganaderas productivas en el departamento, pues entre 1913 y 1920 habían llegado a la feria de Medellín 312.698 reses por valor de 13.974.570 pesos, provenientes de dichas sabanas<sup>61</sup>.

El fomento ganadero quería hacer de Antioquia un departamento productor de carne. Esta nueva actividad diversificaría las actividades económicas y activaría subregiones del departamento que aún no estaban insertas a la dinámica economía antioqueña, que en su mayoría estaba en Medellín. Para ello era necesario introducir razas de ganado foráneas, pastos mejorados y técnicas modernas de producción. Era significativa también la formación de médicos veterinarios, quienes establecerían planes sanitarios y controlarían la higiene en subregiones ganaderas modernizando prácticas de curación animal. Todo esto aumentaría el hato de ganado y el número de reses sacrificadas en Medellín.

### 3. CONTROLAR LA HIGIENE ANIMAL PARA CONSERVAR LA SALUD HUMANA

#### 3.1. PROMOCIÓN Y CONTROL DEL CONSUMO DE CARNE EN MEDELLÍN

Gran parte del ganado que se consumía en Medellín en la segunda década del siglo xx era traído a pie desde las sabanas de Bolívar al norte de Antioquia y embarcado en tren desde el Magdalena Medio. En la feria de ganado se hacía el acopio y la venta; a continuación el ganado se sacrificaba en el matadero municipal y la carne se vendía en la plaza de mercado cubierta. En aquella época el municipio de Medellín adquirió la administración de estos lugares, que estaban en manos de particulares, para asegurar la higiene de la carne consumida por los medellinenses, controlando todo el proceso cárnico al ser el único intermediario entre el ganadero y el consumidor.

La idea del Concejo de Medellín de municipalizar y socializar los servicios públicos provenía de la experiencia de Estados Unidos, país que desde 1909 había iniciado este proceso. Así, en 1916 determinó que la feria de ganado, que funcionaba desde 1905 en la calle Maturín del barrio Guayaquil, fuera trasladada a un nuevo predio ubicado en la avenida Los Libertadores, entre las calles Colombia y Ayacucho, cerca del río Medellín. La nueva feria tenía básculas para pesar ganado, piso de cemento y estaba cercada por verja metálica. Contaba además con servicio de agua conducido desde la represa de Piedras Blancas al oriente de la ciudad. En cuanto al matadero de Tenche, aledaño al cerro Nutibara en la carretera para Belén y que desde 1888 estaba en concesión de la firma Ospina Hermanos, en mayo de 1911 pasó a ser de propiedad del municipio. Entre 1911 y 1915 la inspección de reses y carnes estuvo a cargo del veterinario

60. El ganado traído a pie desde las sabanas de Bolívar (actuales departamentos de Córdoba y Sucre) se recogía en Montería y pasaba por Cáceres, Valdivia, Yarumal, para llegar a la feria de Medellín. Véase: Liliana González Cardona, *El desarrollo ganadero de Antioquia*, 112.

61. V.V.I., "El negocio del ganado en Antioquia", *El Colombiano*, Medellín, 8 de abril 1921, 1.

bogotano Manuel Blanquer. Igualmente, la plaza de mercado cubierta de Guayaquil pasó a ser administrada por el municipio en 1917, después de haber sido dada en privilegio a Carlos Coriolano Amador desde su construcción en 1894<sup>62</sup>.

62. Agapito Betancur, *La ciudad. Medellín en el quinto cincuentenario de su fundación* (Medellín: Bedout, 1925), 79-83.
63. Pedro Echeverría, "Informe diciembre 1915", *Crónica Municipal*, Medellín, 31 de mayo 1916, 976.
64. En diciembre de 1919 se estableció el reglamento del matadero público de Medellín; entre los deberes del veterinario oficial, en cuanto al examen de animales y carnes, se determinó que debía acatar las disposiciones de la Junta Central de Higiene y la Comisión Sanitaria Municipal. Entre sus funciones estaba visitar, al menos una vez al mes, todas las carnicerías de la ciudad, informar a la Inspección Quinta las irregularidades en ellas encontradas para que ésta las hiciera corregir. Semanalmente debía inspeccionar el departamento de carnes de la plaza de mercado y dar cuenta al administrador de sus deficiencias. Además debía ir a las carnicerías de las fracciones del Poblado, La América y Belén cada quince días, y pedir a sus inspectores que hicieran las reformas necesarias de acuerdo a las disposiciones higiénicas vigentes. Finalmente, cada mes debía rendir un informe al superintendente de las empresas municipales, donde detallara sus labores, en especial el registro de los rechazos de ganado e inutilización de carnes, consignado con cuidado el nombre del dueño de la res, sexo, peso en kilogramos y la causa del rechazo. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 1029, ff. 369-372.
65. Carlos Noriega Noriega, "Contribución al estudio de la legislación veterinaria en Colombia" (Tesis veterinario, Universidad Nacional, 1939), *Revista de Medicina Veterinaria* 73 (1939): 194-199.

El veterinario municipal e inspector de carnes controlaba la higiene de estos tres sitios. Por ello sus solicitudes al Concejo se resolvían con celeridad, pues eran en pro de la salud humana. En diciembre de 1915, el veterinario Pedro María Echeverría R. propuso al Concejo Municipal de Medellín nuevas medidas para el servicio del matadero, como reformas locativas, incineración de animales muertos fuera del matadero, desinfección de pieles y la disposición de un agente de policía sanitaria que vigilara el sacrificio de ganado y venta de carne en fincas y fracciones vecinas a Medellín. Además, solicitaba centralizar la matanza de animales en un solo lugar<sup>63</sup>.

Si bien es cierto que el veterinario hacía un estricto examen sanitario al ganado que ingresaba al matadero, función principal de su cargo<sup>64</sup>, el sacrificio clandestino de animales continuaba. La mayoría de las veces se trataba de reses enfermas rechazadas en la feria de ganados. Así, era necesario restringir el sacrificio del ganado sólo al matadero municipal.

A pesar de existir legislación sobre la prevención de enfermedades por medio de la vacunación, era difícil que se cumpliera en las regiones ganaderas. A menudo llegaban animales enfermos al matadero y la probabilidad de consumir su carne era alta. Según el Acuerdo n.º 7 de 1914 del Consejo Superior de Sanidad, era necesario estar alerta a enfermedades contagiosas como tuberculosis, rabia y carbón en todas las especies animales; fiebre aftosa en bovinos, cabras, ovejas y cerdos; muermo (*Burkholderia mallei*), durina (trypanosomosis o sífilis equina) y demás tripanosomiasis (mal de Chagas-Mazza y leishmaniasis) en las caballos y asnos; y piroplasmosis o babesia en bovinos. Cuando se tuviera conocimiento de la aparición de alguna de estas enfermedades, debía avisarse al alcalde y éste, a su vez, avisaría a la Junta Departamental de Higiene para dictar las medidas preventivas o curativas necesarias. Una vez confirmada la enfermedad o epizootia, se debían tomar medidas como aislamiento, desinfección, sacrificio y entierro de los animales infectados<sup>65</sup>.

El consumo de carne proveniente de animales enfermos representaba un riesgo para la salud de la ciudadanía. De acuerdo con el

informe de septiembre de 1918 del inspector de carnes Francisco Pérez Parra se examinaron y sacrificaron 1.031 cabezas de ganado vacuno (97% novillos), en los que se encontraron diversas lesiones y enfermedades que causaron decomisos de vísceras en casi un tercio de ellas. Las enfermedades más comunes eran la miosis cutánea y la distomatosis hepática (*Fasciola hepatica*). En cuanto al ganado porcino, de seiscientos catorce cerdos examinados y sacrificados, cuatrocientos cuatro (65.8%) presentaban enfermedades como estrongilosis bronquial, quistes verminosos hepáticos, miosis y cisticercosis<sup>66</sup>.

Como se aprecia, el papel que desempeñaba el veterinario en la salud pública era controlar la carne para consumo en ferias, mataderos y carnicerías, donde examinaba el estado sanitario de los animales en pie y declaraba las vísceras decomisadas en los exámenes *post mortem*. En las zonas ganaderas no había veterinarios ni se cumplían planes sanitarios preventivos; prueba de ello es la alta tasa de descartes y decomisos causados por enfermedades parasitarias.

A pesar de la vigilancia del veterinario municipal sobre la higiene de las carnicerías, en 1914 la Junta Central de Higiene, mediante la Resolución n.º 18, permitió la venta de “carnes peligrosas” proveniente de animales afectados de cisticercosis<sup>67</sup>. De inmediato el administrador del matadero municipal, Ramón A. Yépez, manifestó su preocupación en una carta dirigida a dicha junta por el perjuicio que tal medida causaba en la salud pública<sup>68</sup>.

Otro problema de las carnicerías de la plaza de mercado cubierta era la carencia de agua. Por eso, en 1914 el médico Juan B. Londoño suscribió a la Comisión Sanitaria un memorial redactado por los carniceros de la plaza de Guayaquil, quienes pedían un adecuado suministro de agua potable. La comisión aceptó y mandó que una de las cuatro pajas de agua que requería la plaza “se destine [...] para el departamento de los expendedores de carnes en dicha plaza, para que estos aseen bien las mesas de expendio, se aseen a sí mismos y mantengan el indispensable aseo en todo el departamento que les corresponde en la plaza”<sup>69</sup>.

Cuando en 1917 la administración de la plaza pasó de los particulares a la municipalidad, se establecieron controles sobre el buen estado sanitario del animal, la asepsia en los locales y la condición sana de los vendedores. La mencionada resolución sólo fue abolida en 1918, cuando el Concejo de Medellín ordenó al inspector de carnes que decomisara las carnes de cerdos que presentaran cisticercosis, conocida como granalla o ladrería, y se mandó que el administrador de la plaza de mercado quitara el letrero que ofrecía: “venta de carnes peligrosas”<sup>70</sup>.

66. Francisco Pérez Parra, “Informe septiembre 1918”, *Crónica Municipal*, Medellín, 26 de marzo 1919, 1868.

67. “Resolución n.º 18 de 1914”, *Crónica Municipal*, Medellín, 9 de marzo 1918, 1555.

68. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 196, f. 149.

69. Juan B. Londoño, “Memorial”, *Gaceta Departamental*, Medellín, 24 de julio 1914, 4989.

70. “Decomiso de carnes con granalla”, *Crónica Municipal*, Medellín, 25 de febrero 1918, 1542.

También la higiene de los carníceros debía controlarse. El 6 de diciembre de 1920, Joaquín E. González A., secretario de las Empresas Públicas Municipales, envió una carta al doctor Jesús M. Duque, director de la Comisión Sanitaria Municipal, para impedir que unos enfermos vendieran carne, y por lo tanto solicitaba a los doctores Duque y Vespasiano Peláez su cooperación en el asunto:

“[...] a dos tuberculosos y a dos sifilíticos que se ocupaban de la venta de carne, amparados por los recientes ‘certificados de sanidad expedidos por médicos graduados’ que es lo que exige la ley he tenido que suspenderles con el auxilio del sr. Inspector Quinto la prestación de servicios en la plaza. Un leproso estuvo ocupándose hace algún tiempo en la venta de carne amparado por tales certificados legales de sanidad. Sería mejor que el H. Concejo Municipal no admitiera en las Empresas Pública Municipales otros certificados de sanidad que los que expedieran médicos oficiales”<sup>71</sup>.

Los esfuerzos del Concejo de Medellín por promover el consumo de carne iniciados a partir de 1911 dieron sorprendentes resultados que se evidenciaron en la década siguiente. Para 1924 la feria de ganados de Medellín era la más importante del país. Ese año se vendieron 113.214 cabezas de ganado por un valor de 4.916.308 pesos. Desde entonces allí se determina el precio del ganado en Colombia. Así lo expresaba Jorge Uribe Misas: “La feria de Medellín es una empresa singular, admirada por todas aquellas personas que nos visitan. Podemos asegurar que es única en su clase en Colombia y quizás en Suramérica”<sup>72</sup>.

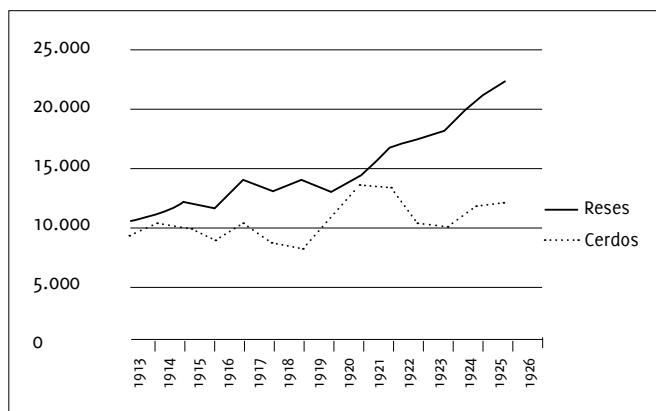
El éxito de las políticas adoptadas por el Concejo Municipal de Medellín para promover el consumo de carne se verifica en forma concreta al apreciar las estadísticas de sacrificio y consumo de carne de res y de cerdo de los medellinenses durante el período estudiado, registradas por la Oficina de Estadística Municipal, que desde su creación consideró que la recolección de estos datos era significativa para evaluar el desarrollo de las empresas municipalizadas encargadas de la provisión.

En el gráfico n.º 1 se aprecia que el ganado vacuno que llegó al matadero de la capital antioqueña se incrementó un 111.2% entre 1913 y 1926. En 1913 se sacrificaron 10.606 cabezas de ganado y para 1926 su número llegó a 22.397 reses. Es decir, que el aumento en el ganado sacrificado fue mayor que el crecimiento demográfico de Medellín entre los censos de 1912 y 1928, que fue de 84,1%. En cuanto al ganado porcino sacrificado, el número de cerdos llevados al matadero sólo aumentó el 30.2% (9.261 cerdos sacrificados en 1913 y 12.146 en 1926).

71. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 197, f. 1.

72. Jorge Uribe Misas, “La feria de Medellín en 1924”, *El Colombiano*, Medellín, 18 de febrero 1925, 1.

GRÁFICO N.º 1: GANADO VACUNO Y PORCINO SACRIFICADO EN EL MATADERO DE MEDELLÍN, 1913-1926.

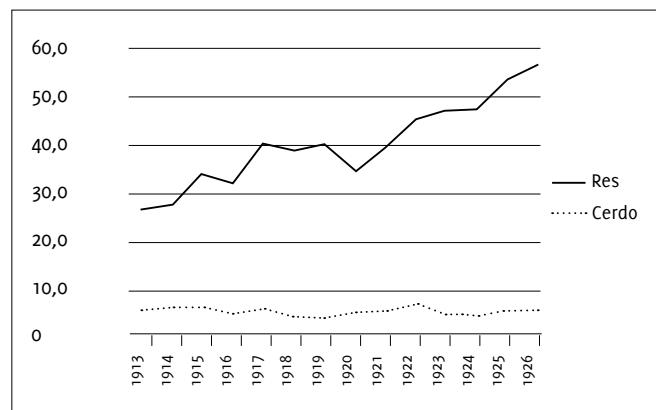


Fuente: Oficina de Estadística Municipal, *Anuario Estadístico de Medellín* (Medellín: Bedout, 1916-1926).

El gráfico n.º 1 permite ver un decrecimiento del ganado vacuno sacrificado entre 1918 y 1921, con el nivel más bajo en 1920 (13.008 reses), al tiempo que creció el número de ganado porcino llevado al matadero, alcanzando la mayor cantidad en 1920 (13.596 cerdos). Una causa posible de esto son las epizootias de carbón y disentería en bovinos, frecuentes en esos años.

El consumo de carne de res en la capital antioqueña creció en forma constante, pasando de constituir el 80% de la carne que se consumía en 1913, al 90% en 1926. En el gráfico n.º 2 se establece una comparación entre los kilogramos de carne de res y de cerdo consumidos por habitante en Medellín por año. Entre 1913 y 1926 el consumo de carne de res por habitante de Medellín pasó de 27.7 a 55.4 kilogramos, lo que significó un incremento del 100%. Esto se explica por el aumento de la oferta de carne bovina, requerimientos nutricionales mayores por el trabajo, alta demanda de carne en los restaurantes de las fábricas y mejoramiento en la calidad de vida de los medellinenses.

GRÁFICO N.º 2: CONSUMO DE CARNE DE RES Y DE CERDO POR HABITANTE DE MEDELLÍN, 1913-1926



Fuente: Oficina de Estadística Municipal, *Anuario Estadístico de Medellín* (Medellín: Bedout, 1916-1926).

Se ha creído que en Antioquia predominaba el consumo de carne de cerdo. Sin embargo, se aprecia que era poco, pues en el tiempo estudiado estuvo por debajo de siete kilogramos por habitante al año (6.9 en 1913 y 6.7 en 1926). El bajo número de cerdos sacrificados puede deberse a que la porcicultura en aquellos años no estaba tecnificada y predominaba la cría doméstica de cerdos, por eso no todos eran llevados al matadero.

### 3.2. HIGIENE DE LA LECHE CONSUMIDA EN MEDELLÍN

Alejandro Escobar obtuvo el título de agrónomo y veterinario de la Escuela de Agricultura Tropical y Veterinaria de Antioquia en 1924. En su trabajo de grado, titulado “Contribución al estudio de las leches cargadas, como factor epidemiológico en Medellín”, concluyó que la leche consumida en la ciudad era de mala calidad, resultado de la falta de higiene en el ordeño, acopio y transporte, lo que favorecía el desarrollo de microorganismos patógenos, como las bacterias del género *Brucella*, causantes de la brucellosis<sup>73</sup>.

Para la gerencia de Obras Públicas la inspección sanitaria de la leche en Medellín no garantizaba su higiene. En 1925 propuso que cada semana se analizaran en el laboratorio químico departamental veinte muestras de leche para determinar el grado de adulteración con agua y almidón. No obstante, el procedimiento no fue eficaz, pues debido al gran número de expendedores tardaba hasta ocho meses repetir la inspección a un mismo lechero, lo que sólo restringía el fraude en parte<sup>74</sup>.

73. Pedro Castro, “Una tesis”, *El Colombiano*, Medellín, 20 de noviembre 1924, 1.

74. AHM, Fondo Alcaldía, tomo 262, f. 721.

Como entonces Medellín no contaba con una planta pasteurizadora, se optó por implantar una estricta vigilancia en la producción de la leche. En 1925, la Comisión Sanitaria Municipal determinó que un veterinario supervisara las lecherías. La idea fue apoyada por las autoridades médicas, motivadas por la tesis de Alejandro Escobar. Dicho veterinario inspeccionaría los hatos y locales de ordeño, haciendo un examen clínico individual del ganado, un examen bacteriológico de la leche y un examen médico de los empleados de las lecherías<sup>75</sup>.

Así, se conformó ese mismo año en Medellín la Policía Sanitaria de Leches, a cargo de un veterinario y un grupo de ayudantes, que visitaban los establecimientos todos los días e informaban de su estado higiénico. El veterinario examinaba las vacas y los ordeñadores. Éstos eran sometidos a la reacción de Wassermann, empleada para determinar el contagio de sífilis<sup>76</sup>.

También se adoptaron medidas inspiradas en el Congreso Internacional de Budapest, donde se sugirió que las municipalidades de las ciudades principales controlaran la leche que se consumía en ellas, y con esto se favorecía la creación de plantas pasteurizadoras. Así, en 1925 la Dirección Nacional de Higiene prohibió la venta de leche sin pasteurizar<sup>77</sup>.

A principios de ese año la municipalidad se interesó en instalar una planta pasteurizadora de leche para que los habitantes de Medellín pudieran consumir leche en perfecto estado sanitario<sup>78</sup>. Pocos meses después su ejecución ya era una realidad. El 24 de octubre, por medio del Acuerdo n.º 250, Gregorio Agudelo, personero de Medellín, a nombre del Concejo compró a Luis M. Escobar O. y Joaquín Cano, gerentes de la Compañía de Fomento Urbano, un terreno de 596.7 metros cuadrados, ubicado en la calle San Juan por 12.957 pesos, para construir el edificio de la planta pasteurizadora<sup>79</sup>.

Cinco años después, en 1930, era patente que el estado sanitario de las lecherías de Medellín había mejorado. Según informaba el veterinario agrónomo municipal, José Villegas, a la Junta de Asistencia y Salubridad Públicas, llamada Comisión Sanitaria hasta 1926, en Medellín existían cincuenta y tres lecherías, que gracias a las medidas de control sanitario habían dejado de ser una amenaza para la salubridad pública y funcionaban de acuerdo a los requisitos higiénicos, como el ordeño de ganado sano, pisos pavimentados con cemento y servicio de agua potable para su aseo y bebida de los animales<sup>80</sup>.

En la década de 1930 la planta municipal de leche de Medellín se publicitaba como una empresa higiénica que garantizaba la salud a grandes y chicos, como se aprecia a continuación.

75. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 196, f. 431.

76. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 262, f. 722.

77. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 262, f. 720.

78. José Velásquez, “El peligro de la leche”, *El Colombiano*, Medellín, 27 de mayo 1925, 3.

79. “Acuerdo n.º 250 de 1925”, *Crónica Municipal*, Medellín, 6 de noviembre 1925, 3693.

80. AHM, *Fondo Alcaldía*, tomo 214, ff. 21-22.

FIGURA N.º 1: PUBLICIDAD DE LA PLANTA MUNICIPAL DE LECHE



Fuente: *El Heraldo de Antioquia*, 20 de diciembre 1932, 7.

El resultado de la integración de los sectores políticos y económicos de Antioquia entre 1913 y 1926 alrededor de la legislación sobre higiene animal, el fomento ganadero, la enseñanza de la medicina veterinaria, la municipalización de las empresas encargadas del beneficio y expendio de la carne y la leche, se aprecia en el aumento del consumo de estos productos y el mejoramiento en la calidad de vida de los medellinenses de aquellos años, comenzando a cambiar tradiciones poco higiénicas y llegando a ser conscientes de la importancia de consumir alimentos controlados por las empresas municipales.

#### CONCLUSIONES

Parte del proyecto de la élite económica y política antioqueña por hacer de Medellín una ciudad moderna fue su empeño en fortalecer la ganadería en Antioquia, además y propiciar las condiciones para brindar un abasto de carne higiénica a los medellinenses. Entre estas condiciones se cuentan el cambio de las tradiciones en el consumo de productos de origen animal y el fomento ganadero en el departamento. Como se aprecia, estas iniciativas modernizantes fueron gestadas por la administración municipal de Medellín para controlar la salud de la población, propiciando hábitos higiénicos de consumo.

La instauración del discurso higienista impulsado por las élites políticas y económicas de Antioquia y la salubridad en los alimentos de origen animal en Medellín, se inscribe dentro de un proceso mundial de municipalización de los servicios públicos iniciado en Estados Unidos en 1909, y que en Colombia fue adoptado por el Concejo Municipal de Medellín a partir de 1911, siendo esta ciudad pionera en el país. Esta municipalización

o socialización consistía en que la administración pública de las ciudades capitales se apropiara del manejo y prestación de los diferentes servicios públicos (energía, acueducto, telefonía, tranvía, matadero, feria de ganado, plaza de mercado, planta pasteurizadora de leche), muchos de ellos en poder de particulares, para garantizar un servicio eficiente y controlar la higiene de la ciudadanía. Los médicos, ingenieros y empresarios que integraban el Concejo de Medellín dieron un carácter gerencial a su gestión, privilegiando el proyecto de ciudad sobre sus intereses particulares, lo cual contribuyó a consolidar este proceso en la capital antioqueña<sup>81</sup>.

81. Sobre este tema véase: Juan Carlos López, “La municipalización de los servicios públicos en Medellín”, *Revista Universidad EAFIT* 113 (1999): 71-77. Rodrigo García Estrada, “El Concejo en el tránsito de Villa de la Candelaria a Ciudad de Medellín, 1900-1919,” en *El Concejo de Medellín: protagonista del desarrollo de la capital antioqueña 1900-1999*, ed. Rodrigo García Estrada (Medellín: Concejo de Medellín, 2000), 39-83.

## Bibliografía

### F UENTES PRIMARIAS

#### ARCHIVOS:

Archivo Histórico de Medellín (AHM), Medellín, Colombia, *Fondo Alcaldía*, tomos 13, 196, 197, 214, 262, 1029.

Archivo Histórico Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín (AHUN), Medellín, Colombia, *Diligencias de grado*, tomo 2.

#### PUBLICACIONES PERIÓDICAS OFICIALES:

*Anuario Estadístico de Medellín; Crónica Municipal*, Medellín; *Diario Oficial*, Bogotá; *Gaceta Departamental*, Medellín, 1913-1930; *Repertorio Oficial*, Medellín, 1887; *Revista de Instrucción Pública*, Bogotá, 1907.

#### PRENSA REGIONAL:

*El Colombiano*, Medellín, 1913-1925.

### F UENTES SECUNDARIAS

Aguilar, Luis Alberto. “Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”. En *Universidad de Antioquia. Historia y presencia*, editado por María Teresa Uribe. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1998, 505-507.

Betancur, Agapito. *La ciudad. Medellín en el quinto cincuentenario de su fundación*. Medellín: Bedout, 1925.

- Botero Herrera, Fernando. *La industrialización en Antioquia. Génesis y consolidación 1900-1930*. Medellín: Hombre Nuevo Editores, 2003.
- Estrada, Victoria, Mauricio Gómez y Luz E. Velásquez. "La higiene del ganado y la fasciolosis bovina, Medellín y Rionegro, 1914-1970". *Iatreia* 19: 4 (2006): 393-407.
- Foucault, Michel. "Historia de la medicalización". En *Medicina e historia*. Washington: Organización Panamericana de la Salud, 1978, 36-58.
- García, Henry y Luis G. Parra L. *Medicina veterinaria y zootecnia en Colombia: trayectoria durante el siglo xx y perspectivas para el siglo xxi*. Medellín: Prensa Moderna, Edivez, 2002.
- García Estrada, Rodrigo. "El Concejo en el tránsito de Villa de la Candelaria a Ciudad de Medellín, 1900-1919." En *El Concejo de Medellín: protagonista del desarrollo de la capital antioqueña 1900-1999*, editado por Rodrigo García Estrada. Medellín: Concejo Municipal, 2000, 39-83.
- García Estrada, Rodrigo. *Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín. Cien años haciendo ciudad*. Medellín: Sociedad de Mejoras Públicas, 1999.
- Gaviria Toro, José. "Escuela de Agronomía Tropical y Veterinaria". En *Monografía de Antioquia. Medellín en 1923*, Editado por José Gaviria Toro. Medellín: Imprenta Oficial, 1923, 117-118.
- González Cardona, Liliana. *El desarrollo ganadero de Antioquia entre 1870 y 1920*. Medellín: IDEA, 2004.
- López, Juan Carlos. "La municipalización de los servicios públicos en Medellín". *Revista Universidad EAFIT* 113 (1999): 71-77.
- Márquez Valderrama, Jorge. *Ciudad, miasmas y microbios: la irrupción de la ciencia pasteriana en Antioquia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2005.
- Márquez Valderrama, Jorge y Víctor García. "La Comisión Sanitaria Municipal de Medellín: surgimiento de un modelo de control higienista". En *Poder y saber en la historia de la salud en Colombia*, editado por Jorge Márquez y Víctor García. Medellín: Lealon, 2006, 17-45.
- Oppenheimer, Hermann. *Medellín, 1935*. Medellín: Bedout, 1935.
- Reyes, Miguel, Luis C. Villamil y Fernando de la Hoz. *La salud pública: tanto humana como animal*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- Rodríguez, Pablo. *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1730*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1992.
- Saavedra, María Claudia, Juan David Montoya y César Augusto Lenis. *Facultad de Ciencias Agropecuarias. 90 años sembrando futuro. 1914-2004*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- Silveira Prado Enrique y José Manuel Makazaga. "Las primeras escuelas de veterinaria en América", *Redvet. Revista Electrónica de Veterinaria* 8: 9 (2007) <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet>.
- Sociedad Protectora de Animales, "Historia", Medellín, página web institucional, <http://www.sociedadprotectoradearnimaless.org>.

Toro, Constanza. "Medellín: desarrollo urbano, 1880-1950". En *Historia de Antioquia*, editado por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana, 1988, 299-306.

Villamil, Luis C. y Eladio Jaramillo. "Anotaciones históricas sobre la brucelosis". *Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia* (1985): 32-42.

